

**PROCESO ORDINARIO :110013105029201900092-00**

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D.C., 09 de diciembre de 2020, Al despacho de la señora juez el proceso de la referencia para reprogramar la audiencia señalada en auto anterior. Sírvase proveer.

La secretaria,

**CILIA YANETH ALBA AGUDELO**

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., nueve (09) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial, se dispone reprogramar la audiencia señalada en auto anterior y consecuencia, CITESE a las partes para el **día martes (15) de diciembre de dos mil veinte (2020), a la hora de las dos y treinta de la tarde (9:00 pm)**; para llevar acabo la audiencia prevista en el artículo 80 del C.P.T y S.S

Como quiera que el Consejo Superior de la Judicatura, dispuso mediante acuerdos, el uso de herramientas tecnológicas como una medida de prevención de contagio y propagación del virus Covid 19, la diligencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma *Microsoft Teams*.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

La Juez,

**NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO**

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 10 de diciembre de 2020

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 180

CILIA YANETH ALBA AGUDELO.  
Secretaria